



ACTA Nº 27

DE LA COMISIÓN DEPORTIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE E IRJ

ASISTENTES:

Presidente:

José Vicente Ruiz Sáenz

Vocales:

Eduardo Pérez de Colosía Suárez

Secretaria:

María Isabel Cárcamo Montes

En Logroño, siendo las 13:00 horas del día 3 de mayo de 2018, en las dependencias de la Dirección General del Deporte y del Instituto Riojano de la Juventud, se reúne la Comisión Deportiva de los Juegos Deportivos, al que asisten las personas reseñadas al margen, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- Incidencias ocurridas en el servicio gratuito de transporte en autobús. La Comisión Deportiva de la Dirección General del Deporte y del Instituto Riojano de la Juventud, en vista a la normativa reguladora del servicio de transporte en autobús,

ACUERDA:

- 1.- Equipo **LAS FUENTES B** categoría **JUVENIL MASCULINO (FÚTBOL-SALA)**: En la salida de su autobús a las 8:30 horas del sábado 28 de abril sólo aparecen un jugador y un entrenador que comentan que el resto viajará por su cuenta. Se le sanciona con **Suspensión del servicio 3 desplazamientos** y se le recuerda que en caso de reincidencia será suspendido o excluido del servicio de transporte gratuito, que la Dirección General del Deporte e IRJ facilita a los equipos participantes en los JJ.DD. de La Rioja.
- 2.- Equipo **PEÑA BALSAMAI SO** categoría **ALEVÍN 06 (FÚTBOL)**: No aparece nadie en la salida de su autobús a las 9:45 horas del sábado 28 de abril. Se trató de localizar a los responsables y finalmente a las 10:45 horas comunican que se han equivocado de hora. Se le sanciona con **Suspensión del servicio 3 desplazamientos** y se le recuerda que en caso de reincidencia será suspendido o excluido del servicio de transporte gratuito, que la Dirección General del Deporte e IRJ facilita a los equipos participantes en los JJ.DD. de La Rioja.
- 3.- Equipo **SAN AGUSTIN "A"** categoría **BENJAMÍN 09 (FÚTBOL)**: Comunican el jueves 3 de mayo a las 11:00 horas que no van a hacer uso del servicio de transporte del sábado 5 de mayo de 2018. Se le sanciona con **Suspensión del servicio 1 desplazamiento** y se le recuerda que en caso de reincidencia será suspendido o excluido del servicio de transporte gratuito, que la Dirección General del Deporte e IRJ facilita a los equipos participantes en los JJ.DD. de La Rioja.



**Gobierno
de La Rioja**

4.- Equipo TERESIANAS 2010 categoría PREBENJAMÍN 2010 (FÚTBOL-SALA): Comunican por correo electrónico el sábado 28 de abril indicando que renuncian al servicio de transporte del sábado 5 de mayo de 2018. Se le sanciona con **Advertencia** y se le recuerda que en caso de reincidencia será suspendido o excluido del servicio de transporte gratuito, que la Dirección General del Deporte e IRJ facilita a los equipos participantes en los JJ.DD. de La Rioja.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:25 horas del día anteriormente citado, se levanta la sesión.

**Gobierno
de La Rioja**
Políticas Sociales, Familia,
Igualdad y Justicia
Deporte e IRJ

José Vicente Ruiz Sáenz

Presidente de la Comisión Deportiva de la DGD

**Gobierno
de La Rioja**
Políticas Sociales, Familia,
Igualdad y Justicia

María Isabel Cárcamo Montes

Secretaria de la Comisión Deportiva de la DGD

**Gobierno
de La Rioja**
Políticas Sociales, Familia,
Igualdad y Justicia
Deporte e IRJ

Eduardo Pérez de Colosía Suárez

Vocal de la Comisión Deportiva de la DGD